

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2013-8506 *Notificación por comparecencia de resolución en expediente de paralización de obras de construcción de vivienda y almacén con boxes para caballos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que habiéndose intentado la notificación por dos veces ésta no se ha podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio notificación por comparecencia a don José Ciríaco García Fernández y último domicilio conocido en Miravalles, 41-1º A, 39300 - Torrelavega, referente a paralización de las obras de construcción de vivienda y almacén con boxes para caballos anexos que se vienen realizando en parcela 32, polígono 19, sitio de Milla-dero, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2004.

El texto íntegro de la citada Resolución obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento de Alfó de Lloredo sito en Plaza Pío XII, número 150, Novales.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Alfó de Lloredo, 21 de mayo 2013.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2013/8506

CVE-2013-8506